

MAT. : Autoriza Actividad a Rodrigo Alarcón Quezada, Coordinador Comando Regional del Junto Podemos MAS.

RESOLUCION EXENTA N° 1226 /

CONCEPCION, 09 DIC 2009

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Rodrigo Alarcón Quezada, Coordinador Comando Regional del Junto Podemos MAS.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

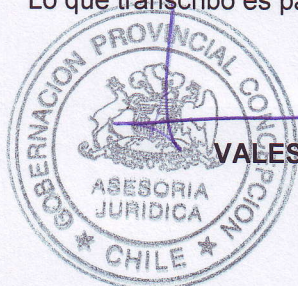
1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas desde las 17:00 hrs. del día miércoles 9 de diciembre y hasta las 20:00 hrs. del mismo día, la cual tendrá por finalidad realizar una Murga Cultural con motivo del cierre de campaña de la candidatura de don Jorge Arrate Mac Niven, iniciándose en calles Salas con Barros Arana de la comuna de Concepción, para proseguir por esta última y por calles Caupolicán, Freire y Aníbal Pinto, finalizando en calle O'Higgins.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

3. Los solicitantes deberán adoptar todos los resguardos necesarios para el cuidado y respeto de los bienes, de cualquier naturaleza, que se encuentren en los sectores indicados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/